

Anuario Internacional CIDOB 2006 edición 2007

Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2006

Balance 2006: La gestión de la inmigración en España

Balance 2006. La gestión de la inmigración en España

Durante los últimos años, la inmigración se ha consolidado como un fenómeno clave en el seno de la sociedad española, mientras que su gestión se ha convertido en un reto para las distintas administraciones. En este proceso complejo de gestión de los flujos migratorios, 2006, con el “descubrimiento” en este año de una dimensión exterior en la política de inmigración, ha supuesto un avance cualitativo.

La elaboración del Plan de Integración y Ciudadanía, la crisis de los cayucos y la aparición del Plan África, así como las relaciones con los socios comunitarios y la celebración de la Cumbre Euroafricana de Migraciones en Rabat, han monopolizado en buena medida los desarrollos en la política de inmigración española durante el 2006.

A diferencia de años anteriores, además, las cifras de la inmigración en España no han sufrido cambios considerables, y el aumento de población extranjera ha sido más moderado que en 2005. A finales de 2006, había en España 3.021.808 personas de origen extranjero, lo que significa un incremento del 10,3% en relación a 2005, y un crecimiento, en términos absolutos, de 282.876 personas, muy lejos del 38,5% de incremento entre el período 2004-2005. Lo cierto es que el crecimiento de 2005 fue excepcional porque en buena parte se debió al proceso de regularización de trabajadores extranjeros que se llevó a cabo, pero aun así, el incremento 2003-2004 fue del 20,05%, mayor que el correspondiente al de 2006. Según las cifras proporcionadas por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, la población extranjera representa un 6,76% de la población total española, y se con-

centra principalmente en Cataluña y la Comunidad de Madrid. Repitiendo una característica que se dio por primera vez en 2005, la mayoría de esta población extranjera (1.083.025 personas) procedía del continente americano. Europeos y africanos eran los siguientes grupos de residentes extranjeros. Por nacionalidades extracomunitarias, los marroquíes seguían siendo el colectivo más importante (formado por 543.721 personas) seguido del ecuatoriano (con 376.233 personas) y el colombiano (225.504 personas). De las diez principales nacionalidades que conforman los extranjeros extracomunitarios en España, cinco son latinoamericanas.

A pesar de esta ralentización en el crecimiento del número de residentes extranjeros con permiso o autorización de residencia, los diferentes sucesos a lo largo del año y la atención mediática prestada a los mismos explican por qué la inmigración se ha convertido en un tema central en los diferentes estudios de opinión realizados en España. Sin ir más lejos, en los barómetros de opinión que el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) lleva a cabo mensualmente, la inmigración se ha consolidado como una respuesta habitual cuando se pide a los encuestados que identifiquen los principales problemas que existen en España.

Los datos reflejan la consolidación de la inmigración como uno de los tres primeros asuntos percibidos como problemas que afectan a la sociedad española. Por primera vez, además, y durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, la inmigración se convirtió en el primero de dichos problemas. Además, en el transcurso del año, la inmigración se fue convirtiendo también en un problema percibido como tal por parte de los encuestados a nivel personal. Este hecho rompe con una paradoja recurrente en años anteriores, cuando la inmigración se percibía como uno de los problemas principales para España, pero en pocos casos se consideraba como tal a nivel individual. Este cambio supone que, para los españoles encuestados, la inmigración es un problema para el país de igual o mayor consideración que el paro, el terrorismo o la vivienda, entre otros.

En cambio, en el Eurobarómetro 66, que la Comisión Europea presentó en diciembre de 2006, España tiene una opinión igual de favorable que la media europea en relación con la inmigración. Cuatro de cada diez ciudadanos europeos cree que los inmigrantes han significado una aportación positiva para su país, mientras que el 52% de ciudadanos europeos discrepa de esta afirmación. España coincide con la media europea, y el 40% de los encuestados en nuestro país reconocen que la inmigración ha supuesto una aportación positiva para España. Eslovaquia es, con un 84% de los en-

PERCEPCIÓN DE LA INMIGRACIÓN COMO PROBLEMA QUE AFECTA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA/PERSONALMENTE

2006	Problema de la sociedad		Personalmente	
	Porcentaje	Posición	Porcentaje	Posición
Enero	32,4	2	11,3	5
Febrero	26,7	3	6,9	6
Marzo	32,6	2	9,5	5
Abril	29,8	2	9,7	6
Mayo	43,6	2	14,9	5
Junio	38,0	2	12,1	5
Julio	35,9	2	11,8	5
Septiembre	59,2	1	18,1	2
Octubre	49,0	1	15,4	4
Noviembre	40,0	1	11,6	5
Diciembre	38,3	2	17,3	2

Fuente: CIS, 2006

Elaboración: Fundació CIDOB



cuestados que responden negativamente, el país más crítico con la inmigración, que sólo recibe el apoyo del 12% de sus ciudadanos. Es especialmente interesante destacar que son los socios más recientes de la Unión Europea –y los que están empezando a vivir procesos de transformación en países de inmigración– los que presentan mayores índices de valoración negativa en relación a los inmigrantes. En el otro lado, Suecia es el país que mayor concentración de valoraciones positivas presenta, con un 79% de la población que reconoce la aportación positiva de la inmigración.

Otros debates planteados en relación con la inmigración se han centrado en la participación de la misma en el crecimiento económico español y en el derecho a voto de los extranjeros extracomunitarios en España. La proximidad de las elecciones autonómicas y locales en 2007, explica las diferentes reflexiones entorno a la participación de la inmigración en los procesos electorales. La lógica española de vincular el derecho a voto a la aplicación de la reciprocidad, dificultará que el cuerpo electoral se amplíe extraordinariamente en poco tiempo, aunque los debates más innovadores ya empiezan a plantear la orientación del voto inmigrante, comparando el comportamiento, por ejemplo, de las comunidades latinas en Estados Unidos o de los marroquíes en su país de origen.

En relación a la participación de la inmigración en la economía española, la Oficina Económica del presidente del Gobierno publicó el informe “Inmigración y economía española: 1996-2006” en el que, entre otras aportaciones, se apuntaba que cerca de la mitad de puestos de trabajo creados en España entre 2001 y 2005 habían sido ocupados por inmigrantes. Los inmigrantes, por otro lado, presentaban una tasa de actividad casi 10 puntos superior a la de los trabajadores autóctonos, mientras que tenían una tasa de empleo 6 puntos superior. Finalmente, el informe cifraba en un 7% la aportación de los inmigrantes al crecimiento del PIB español entre 1996 y 2000, y de cerca del 40% en los años 2001-2005, y señalaba que la inmigración había tenido un impacto neto sobre la renta por cápita de tres puntos entre 1996-2005. Por su parte, el estudio “España 2020: un mestizaje ineludible” dirigido por el profesor Josep Oliver, concluía que, para mantener el actual ritmo de crecimiento económico, España necesitará unos 4 millones de inmigrantes más para 2020.

Según las previsiones del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a principios de año, la aportación de los trabajadores inmigrantes a la Seguridad Social española estará alrededor de los 1.350 millones de euros, una cifra que dobla la aportación de 2005.

LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN ESPAÑOLA

2006 empezó con las imágenes de los intentos de asalto de las vallas de Ceuta y Melilla aún en la retina, y con el consiguiente refuerzo de las medidas de seguridad en ambas ciudades. De estos hechos, uno de los datos que mayor atención acapararon fue la constatación que la mayoría de los que habían intentado acceder irregularmente a los enclaves españoles eran nacionales subsaharianos. El “descubrimien-

to” de la inmigración subsahariana en España aún presentó una nueva faceta, con la confirmación de la existencia de una *ruta atlántica* de inmigración irregular cada vez más importante y que tenía Canarias como destino final. África occidental se convertía, por ello, en un objetivo prioritario del Gobierno español, que incorporaba, así, una nueva dimensión exterior a la política de inmigración.

Además de la lucha contra la inmigración irregular, otras prioridades en materia de inmigración han sido la articulación de una política de integración y acogida de la inmigración (mediante la elaboración del Plan de Integración y Ciudadanía), y la necesidad de “europeizar” la gestión de los flujos migratorios procedentes del África Subsahariana. Finalmente, las secuelas del proceso de regularización llevado a cabo en 2005, aún se vivieron durante 2006.

Para la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), organismo dependiente del Consejo de Europa, el proceso de regularización había sido, entre otros, uno de los elementos que explican el avance de España en la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. Además, y según el informe que ECRI presentó en febrero de 2006, el proceso de regularización es un ejemplo más del cambio de enfoque que ha permitido a España pasar de tener una política de extranjería a disponer de una política de inmigración e integración.

Precisamente, la principal aportación del plan de integración y ciudadanía que la Secretaría de Estado para la Inmigración y la Emigración preparó durante 2006, es que el mismo iba dirigido a toda la ciudadanía, y no sólo a la población recién llegada. El destinatario del plan era el conjunto de la población residente, y sus objetivos eran fomentar las políticas de igualdad de derechos, deberes y oportunidades con el fin de garantizar y potenciar la cohesión social.

Una prioridad en la agenda: la lucha contra la inmigración irregular

Después de lo acaecido en Ceuta y Melilla a finales de 2005, se reforzaron las medidas de protección de las verjas de ambas ciudades, y Marruecos recibió un paquete de ayudas económicas de la Unión Europea destinado a luchar contra los flujos de inmigración irregular. Las críticas de ONG y organizaciones humanitarias no se hicieron esperar, al entender que el primer suceso era un paso más en el proceso de “fortificación” de Europa, e iba en detrimento del respeto a los derechos humanos en las zonas fronterizas. En el segundo caso, se acusaba a la Unión Europea de delegar en terceros países, con estándares distintos en relación con los derechos humanos, parte de sus políticas de inmigración.

A efectos prácticos, la atención puesta en el norte de África y la implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) de las fronteras marítimas españolas en el espacio mediterráneo, supuso un desplazamiento hacia el sur de los flujos de inmigración irregular. Si bien la ruta que tenía su punto de partida en el territorio saharauí ya era conocida, los cayucos que llegaban a Canarias procedían cada vez con mayor frecuencia de los países vecinos a Marruecos.

Mauritania y Senegal, y en menor medida, Malí, Guinea o Gambia se confirmaron como puntos orígenes de estos flujos subsaharianos, que en la mayoría de casos habían llegado a los países de la costa atlántica africana después de largos viajes desde otros países africanos y, en algunos casos, asiáticos. A principios de año, la mayoría de los cayucos salían del puerto mauritano de Nuakchot, donde viajaron en distintas ocasiones diferentes delegaciones españolas para ayudar al Gobierno mauritano a controlar las redes y rutas del tráfico irregular de personas en la región.

La ruta de los cayucos, mucho más larga, ardua y peligrosa que la ruta mediterránea de las pateras, ofreció durante todo el año, trágicas imágenes de una crisis humanitaria que se vivió con especial dureza en las Canarias. A mitad de agosto, 18.199 personas indocumentadas habían llegado a Canarias por vía marítima. La falta de acuerdos con los países de origen o la dificultad de identificar cuáles eran éstos, dificultaba los procesos de repatriación. A finales de abril, el coste de las repatriaciones a los países de origen o el traslado a la península (para descongestionar los centros de inmigrantes de Canarias) de los inmigrantes irregulares había alcanzado ya los tres millones de euros. En marzo, el entonces ministro del Interior, José Antonio Alonso, había presentado el proyecto "Sea Horse" de lucha contra la inmigración ilegal en el Mediterráneo. Financiado por la Comisión Europea, el objetivo del proyecto era fomentar la cooperación entre países de origen, tránsito y destino. En el mismo, participaban Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia y Portugal junto con Cabo Verde, Marruecos, Mauritania y Senegal.

A pesar de la atención política y mediática que se le ha prestado en 2006, es importante recordar que la inmigración irregular en España no utiliza la vía marítima, sino que mayoritariamente accede a territorio español a través de los aeropuertos (Barajas principalmente) y la frontera con Francia. Se trata, en la mayoría de casos, de nacionales extranjeros que acceden a territorio español de manera legal –aquí radica la diferencia con la inmigración que accede por las fronteras marítimas, que generalmente intenta cruzar de manera irregular–, pero que entran en la irregularidad cuando prolongan su estancia más allá del tiempo concedido en sus visados de entrada. Mientras los flujos migratorios que acceden a España por vía marítima son mayoritariamente nacionales magrebíes, subsaharianos y, de manera creciente, asiáticos, las personas que acceden por vía aérea o terrestre proceden mayoritariamente de países latinoamericanos en el primer caso y de Europa oriental en el segundo. A mediados de año, el número de repatriados que habían intentado cruzar las fronteras españolas irregularmente se acercaba a las 53.000 personas.

La importancia del visado puede constatarse con el ejemplo de la población boliviana, que en los últimos años ha tenido un crecimiento espectacular (pasando de los 4.995 bolivianos que había en España en 2002 a los 52.587 que residen en el país en 2006). Este movimiento migratorio se ha acelerado en los últimos meses de 2006, a medida que se acercaba la fecha de entrada en vigor de la exigencia de visado para los nacionales bolivianos en territorio UE.

La dimensión exterior de la política de inmigración

La lucha contra la inmigración irregular como prioridad indiscutible fue uno de los elementos clave para explicar la toma de consciencia de la dimensión exterior de la política de inmigración española. A pesar que las relaciones con terceros países, principalmente a través de la firma de acuerdos de readmisión de flujos o de gestión de flujos laborales, no eran una novedad para España, lo cierto es que 2006 puede entenderse como un avance cualitativo en este sentido.

Tanto en el ámbito exterior como en el escenario europeo, España ha abogado por la cooperación y la colaboración a la hora de gestionar los flujos migratorios. A sus socios europeos, les ha pedido solidaridad para asumir los costes, económicos, materiales y humanos, por la necesidad de garantizar la seguridad de las fronteras exteriores de la Unión Europea.

En relación con países terceros, España ha potenciado la cooperación bilateral alcanzando acuerdos con buena parte de los países de origen o tránsito de los flujos migratorios subsaharianos. Pero también ha potenciado la colaboración y el diálogo multilateral, tal como demuestra el empeño de la diplomacia española en celebrar una reunión euro-africana sobre migraciones. La creación de nuevas misiones diplomáticas o de nuevas secciones consulares en países como Cabo Verde o Senegal forman parte de la misma ofensiva diplomática. Gracias a la inmigración, España ha empezado a prestar atención y a participar en un escenario como África Occidental, hasta ahora alejado de las prioridades geográficas de su acción exterior.

En el marco de las relaciones bilaterales, el Gobierno español adoptó, en el mes de mayo, el Plan de Acción para África Subsahariana, también conocido como Plan África. Según recoge el mismo, su oportunidad se debe a la existencia de una nueva realidad africana en la que emergen nuevos desafíos como los flujos masivos de inmigración ilegal. Uno de los objetivos principales de dicho plan es fomentar la cooperación para regular los flujos migratorios, y básicamente se centra en los mecanismos de control de fronteras y los mecanismos de repatriación. Para muchas organizaciones humanitarias, el Plan África responde más a los intereses coyunturales españoles que a las necesidades estructurales de los países africanos a los cuales va dirigido. En este sentido, en su informe anual "La realidad de la Ayuda 2006-2007" presentado a finales de año, Interpón-Oxfam señala que el plan es más una "respuesta apresurada a la alarma migratoria, que una apuesta seria por contribuir al desarrollo de la región".

También en el marco bilateral, el Ministerio de Exteriores español ha prestado una inusual atención a la política migratoria, al negociar buena parte de los acuerdos sobre gestión de flujos que España ha alcanzado con países terceros. Además de conversaciones al más alto nivel con Argelia o Marruecos sobre, entre otros, el tema migratorio, durante 2006 el Gobierno español ratificó acuerdos de cooperación en materia de inmigración con Gambia, Guinea y Senegal, alcanzó acuerdos puntuales de cooperación con Mauritania y Ghana, y empezaba negociaciones con Malí. La mayoría de los acuerdos alcanzados vinculan, en mayor o menor medida, los ins-



trumentos de repatriación y readmisión con la posibilidad de establecer mecanismos para la contratación legal de inmigrantes para que puedan trabajar en España. Incluyen, por otra parte, instrumentos de cooperación que ayuden al desarrollo de los países de origen, y se han denominado "acuerdos de segunda generación". Por su parte, en la dimensión multilateral, destaca la celebración de la conferencia de Rabat. Esta conferencia fue una prioridad diplomática tanto para el gobierno español como para el gobierno marroquí. Para el primero, porque la crisis de Ceuta y Melilla y la consolidación de la ruta atlántica lo convertían en destino privilegiado de estos flujos migratorios, y en el caso de Marruecos, porque se confirmaba su condición de país de tránsito de dichos flujos. Con el apoyo decidido de Francia, la Conferencia Euro-Africana sobre Migración y Desarrollo se celebró finalmente en Rabat durante los días 10 y 11 de julio. El plan de acción resultante incorporaba las demandas europeas y africanas, intentando ofrecer un difícil equilibrio a las exigencias europeas de mayor control de fronteras en los países de origen y tránsito y a las demandas africanas de trabajar para el desarrollo de dichos países. En este sentido, el plan de acción incluía medidas de control, principalmente relacionadas con el control de fronteras, los acuerdos de readmisión y las políticas de devolución y retorno, pero también medidas dirigidas a incrementar los instrumentos de ayuda para el desarrollo de las economías africanas y el establecimiento de mecanismos para regular los flujos regulares de trabajadores africanos hacia Europa.

Por otro lado, con ocasión de una cumbre ministerial organizada por Naciones Unidas en Madrid durante el mes de mayo, el ministro de Exteriores Miguel Ángel Moratinos planteó a diversos países del África occidental y central la oportunidad de firmar acuerdos de cooperación para luchar contra la inmigración irregular. La intención del Gobierno español era alcanzar acuerdos bilaterales sobre los flujos migratorios de carácter global, vinculando los acuerdos de readmisión y devolución con instrumentos de cooperación y ayudas de carácter técnico con los países de origen de dichos flujos.

Finalmente, y durante buena parte de 2006, España ha reiterado la necesidad de articular respuestas políticas coordinadas a nivel europeo para la gestión de la inmigración irregular, y también ha señalado la necesidad de dotar de mayores recursos a los instrumentos europeos ya existentes para responder al reto de la inmigración irregular.

En la reunión de ministros de Asuntos Exteriores y de Interior de los países mediterráneos miembros de la UE que se celebró en Madrid en 2006, España consiguió articular una declaración de los ocho países participantes (España junto con Chipre, Eslovenia, Francia, Grecia, Italia, Malta y Portugal) en la que reclamaban a la Unión Europea que se dotara de las capacidades y recursos necesarios para la aplicación de la estrategia global de las migraciones que el Consejo Europeo adoptó a finales de 2005 y que se centraba principalmente en África y el Mediterráneo. Además, los firmantes de esta declaración pedían a la UE que adaptara su ayuda financiera a los países terceros en el ámbito migratorio y que fortaleciera la cooperación en la gestión de las fronteras marítimas, reforzando las capacidades de la Frontex.

UE, España y la gestión de la inmigración

2006 supuso un punto de inflexión para los responsables de la política de inmigración española, haciendo buena la definición de la inmigración como un fenómeno *glocal*, es decir de características globales que se perciben a nivel local. Para España, 2006 ha significado dotarse de una política de inmigración más global, que contempla el fenómeno de la inmigración no sólo desde la perspectiva de la integración o la gestión de flujos, sino también en relación con las circunstancias de los países de origen. En realidad, la actual administración española ha hecho suya la reflexión que la Unión Europea recogía en el anexo a las conclusiones del Consejo de Bruselas a finales de 2005, que señalaba la pobreza y las desigualdades como las raíces profundas de los movimientos migratorios. La opción española ante este desafío ha sido optar por fortalecer las relaciones bilaterales y, sobre todo, intentar implicar a la Unión Europea en dicho proceso.

Tradicionalmente, España ha sido uno de los países que ha abogado por mayores avances en la construcción de una política de inmigración europea común; los últimos sucesos han fortalecido esta opción. Desde la perspectiva del Gobierno español, los socios europeos deberían ser más comprensivos con las circunstancias que viven los países mediterráneos, sobre los que recae la obligación de controlar las fronteras de la Unión Europea. En este sentido, en distintos encuentros y reuniones celebrados durante 2006, los representantes del Gobierno español han reiterado la necesidad de dotar de mayores recursos, tanto financieros como materiales, a la Agencia Europea de Control de Fronteras Exteriores (Frontex) y a sus operaciones en la zona mediterránea y en la costa atlántica. La necesidad de hablar, con una sola voz europea, del control de fronteras en los países de origen o tránsito y vincularlo con el desarrollo de mayores oportunidades e instrumentos para la cooperación han sido otras de las apuestas de la administración española, que también ha planteado la necesidad de construir una política de repatriación conjunta y la celebración de acuerdos de repatriación ya no bilaterales, sino *eurolaterales*.

Pero para muchos socios europeos, el Gobierno español sólo se ha acordado de la Unión Europea en momentos de crisis, y no cuando implementa procesos de regularización como el que tuvo lugar a principios de 2005. Para la ministra austriaca de Justicia, por ejemplo, el proceso de regularización español explicaba el incremento de flujos migratorios subsaharianos hacia Europa, y acusaba a España de haber dado, con dicho proceso, "la señal equivocada". Por su parte, a finales de 2006, el ministro del Interior alemán criticaba las demandas españolas de ayuda financiera para luchar contra la inmigración irregular en la zona atlántica, y añadía que aquellos que quieren resolver los problemas individualmente, no deberían pedir dinero a otros. En la misma línea, la prensa se hizo eco de las declaraciones de Günther Beckstein, ministro del Interior bávaro, que señaló, no sin ironía, que España no se iba a hundir con la llegada de 25.000 personas a las islas Canarias. En la misma línea, el principal partido de la oposición en España, el Partido Popular, también coincidió en señalar que el *boom* de la inmigración irregular

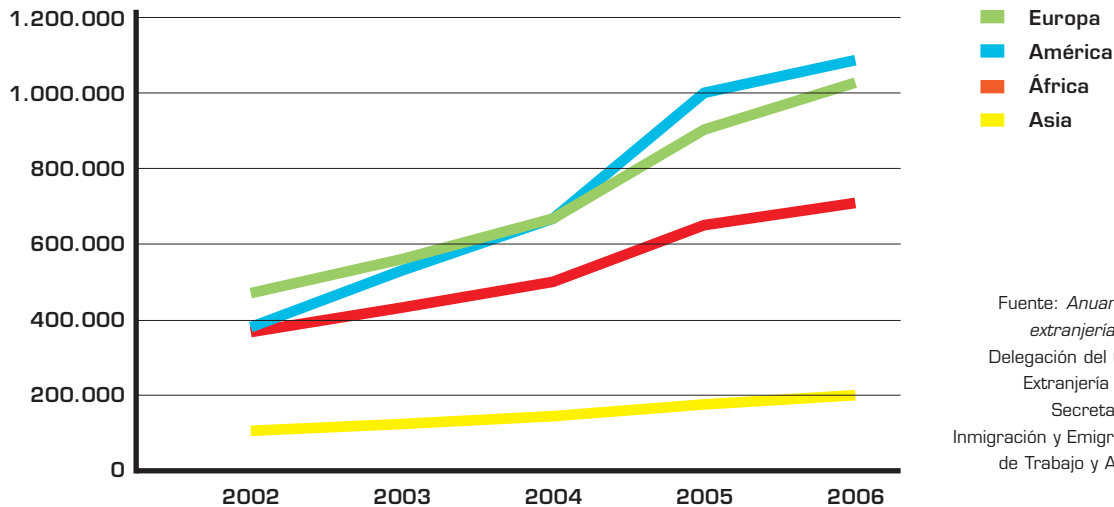
subsahariana estaba relacionado con el "efecto llamada" creado, a su entender, por dicho proceso de regularización.

Es cierto que las declaraciones han sido muchas y de distinto signo, pero también es innegable que en pocas ocasiones, el papel de España en el proceso de construcción de una política europea de inmigración ha sido tan evidente. El pertinaz esfuerzo de los responsables políticos españoles en introducir la lucha contra la inmigración ilegal y las relaciones con países terceros en la agenda política de la Unión Europea ha tenido sus efectos. A pesar de que en el escenario europeo los avances en políticas tan sensibles como las que afectan

tan a los ámbitos de justicia e interior son lentos, lo cierto es que en 2006 los ha habido. Tanto el Plan de Acción consensuado en la Conferencia de Rabat o los resultados de la reunión informal de Jefes de Gobierno que se celebró en Lahti durante la presidencia finlandesa de la Unión, para señalar algunos de los más destacados, demuestran que las preocupaciones españolas, y mediterráneas, están siendo escuchadas. En 2007 será interesante comprobar hasta qué punto estas inquietudes se habrán tenido en cuenta y, más importante, cuáles serán los instrumentos que la UE, de manera conjunta, desarrollará para darles respuesta.

I. EVOLUCIÓN GLOBAL DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN (2002-2006)

	2002	2003	2004	2005	2006
EUROPA	470.432	560.200	667.775	906.461	1.028.678
AMÉRICA	380.343	530.648	666.086	1.003.230	1.083.025
ÁFRICA	366.518	432.662	498.507	649.251	709.174
ASIA	104.665	121.455	142.762	177.423	197.965
OCEANÍA	1.024	1.018	1.112	1.466	1.819
APÁTRIDAS Y NO CONSTA	1.019	1.028	1.049	1.101	1.147
TOTAL	1.324.001	1.647.011	1.977.291	2.738.932	3.021.808



Fuente: *Anuario estadístico de extranjería*. Distintos años. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

II. RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN ORIGEN Y COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA (31-12-2006)

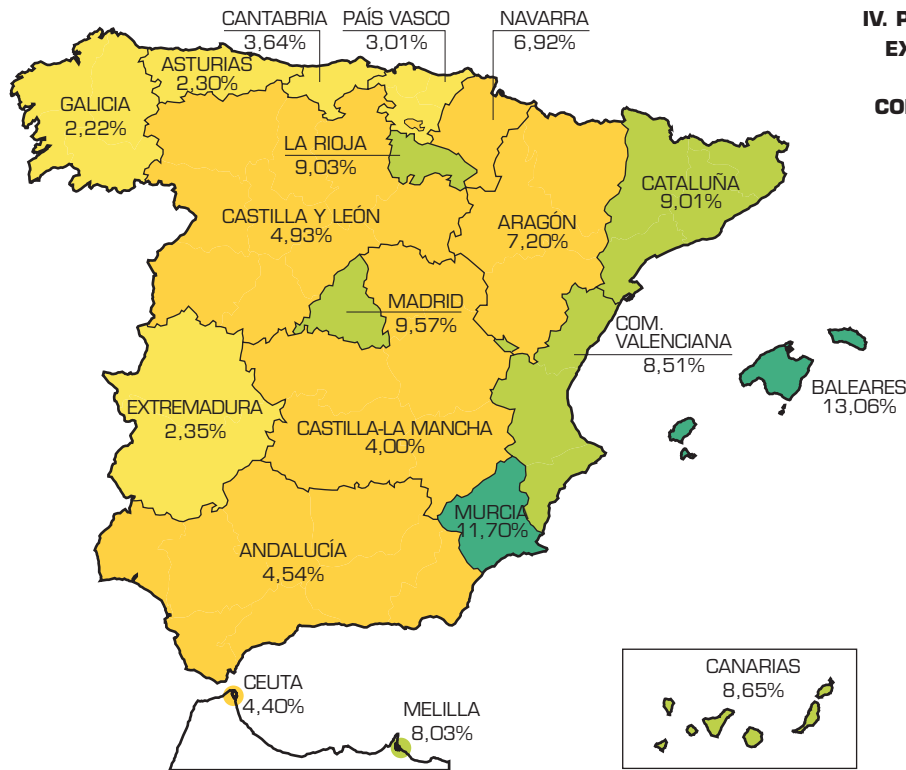
COMUNIDAD AUTÓNOMA	ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO*	RESTO DE EUROPA	ÁFRICA	IBERO-AMÉRICA	AMÉRICA DEL NORTE	ASIA	OCEANÍA	APÁTRIDAS/ NO CONSTA	TOTAL
ANDALUCÍA	126.853	39.374	98.903	77.028	3.309	16.671	235	94	362.467
ARAGÓN	11.631	23.825	26.070	25.705	350	4.309	15	10	91.915
ASTURIAS	5.910	1.877	2.426	13.206	303	1.034	17	6	24.779
BALEARES	49.267	7.738	26.091	41.112	623	5.824	88	9	130.752
CANARIAS	72.146	4.647	23.264	58.464	635	13.290	36	162	172.644
CANTABRIA	2.567	3.951	1.827	11.201	218	876	16	1	20.657
CASTILLA-LA MANCHA	5.682	32.650	25.235	33.516	294	3.406	16	20	100.819
CASTILLA Y LEÓN	15.638	21.945	17.273	35.669	470	4.214	20	44	95.273
CATALUÑA	84.265	54.495	216.852	212.615	3.054	71.027	294	227	642.829
COM. VALENCIANA	135.617	66.921	68.150	116.822	1.556	19.372	548	72	409.058
EXTREMADURA	5.188	1.650	12.157	5.433	113	1.026	3	8	25.578
GALICIA	17.126	3.012	6.829	31.440	825	2.002	56	12	61.302
MADRID	87.207	79.157	80.698	279.360	5.347	42.651	273	425	575.118
MURCIA	23.121	9.657	63.740	60.559	176	3.106	16	15	160.390
NAVARRA	4.177	5.219	9.399	21.891	189	773	7	6	41.661
PAÍS VASCO	11.252	5.396	12.341	30.252	550	4.335	78	24	64.228
LA RIOJA	2.476	5.089	8.005	8.609	31	3.456	3	2	27.671
CEUTA	222	16	2.841	99	6	152	-	3	3.339
MELILLA	500	3	4.689	78	18	73	2	6	5.369
No consta	159	1.052	2.384	1.857	42	368	96	1	5.959
TOTAL	661.004	367.674	709.174	1.064.916	18.109	197.965	1.819	1.147	3.021.808

* Espacio Económico Europeo: Estados miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega
 Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

III. DISTRIBUCIÓN EN ESPAÑA DE RESIDENTES EXTRANJEROS POR CCAA (2006)



Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



IV. PORCENTAJE DE RESIDENTES EXTRANJEROS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA (2006)

- 10-15%
- 8-10%
- 4-8%
- 0-4%

Residentes extranjeros a 31 de diciembre del año concreto sobre población total a 1 de enero de dicho año

Fuente: Anuario estadístico de extranjería. Varios años. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/ Instituto Nacional de Estadística

V. PRINCIPALES ACUERDOS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN FIRMADOS POR ESPAÑA CON TERCEROS PAÍSES EN 2006

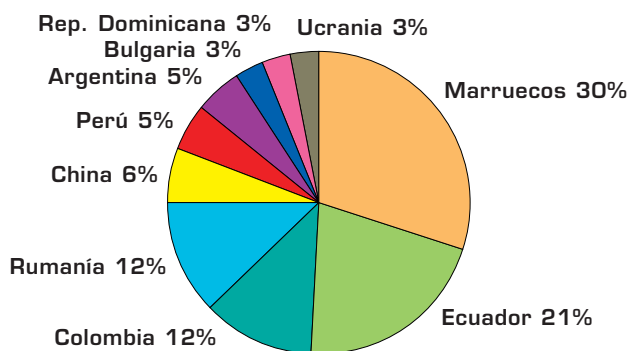
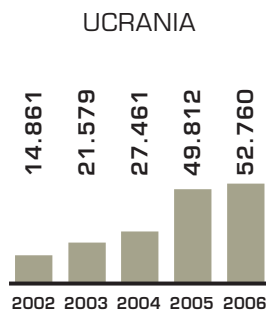
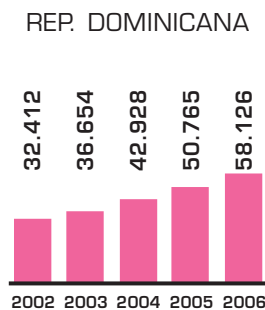
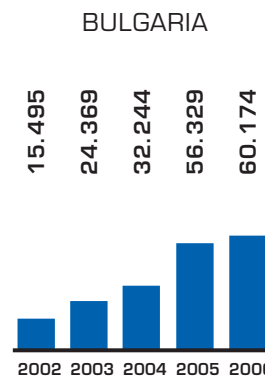
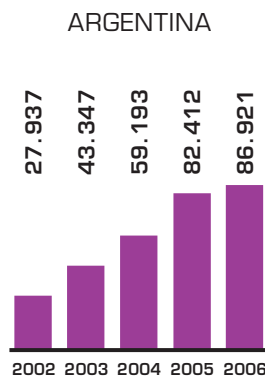
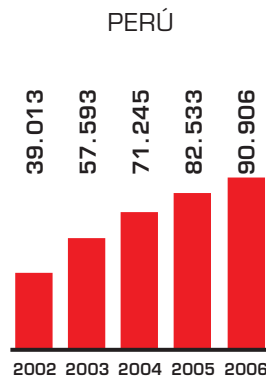
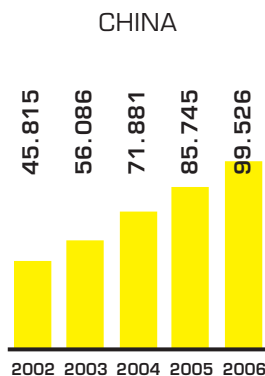
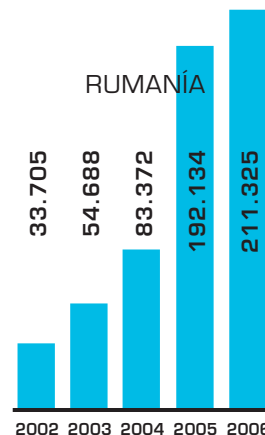
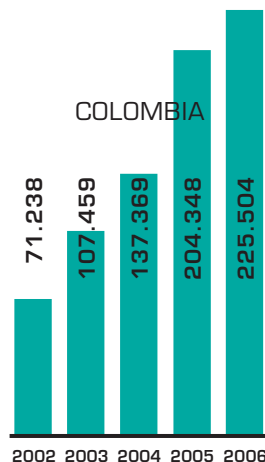
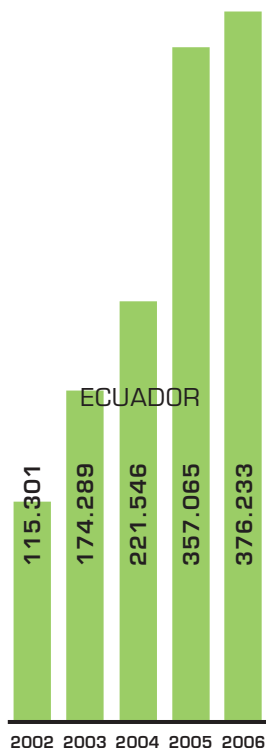
País	Fecha	Acuerdo
GAMBIA	9/10/06	Acuerdo marco de cooperación en materia de inmigración (hecho <i>ad referendum</i>)
GUINEA	9/10/06	Acuerdo de cooperación en materia de inmigración (hecho <i>ad referendum</i>)
MACEDONIA	6/02/06	Acuerdo relativo a la readmisión de personas en situación irregular (hecho <i>ad referendum</i>)
MAURITANIA	12/09/06	Convenio de extradición
SENEGAL	10/10/06	Acuerdo marco de cooperación



VI. EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS DIEZ PRINCIPALES COLECTIVOS DE EXTRANJEROS EXTRACOMUNITARIOS EN ESPAÑA*

(2002-2006)

* La selección corresponde a los 10 principales colectivos de extranjeros extracomunitarios en 2006



VII. NÚMERO DE INMIGRANTES IRREGULARES INTERCEPTADOS AL INTENTAR ACCEDER IRREGULARMENTE A TERRITORIO ESPAÑOL POR MEDIO DE EMBARCACIONES (2003-2006)

	2003	2004	2005	2006
SENEGAL	47	79	22	16.101
MARRUECOS	10.505	7.255	6.651	6.143
OTROS	8.624	8.341	5.124	16.947
TOTAL	19.176	15.675	11.797	39.191

VIII. NÚMERO DE INMIGRANTES IRREGULARES INTERCEPTADOS AL INTENTAR ACCEDER IRREGULARMENTE A TERRITORIO ESPAÑOL POR MEDIO DE EMBARCACIONES. POR ZONAS (2003-2006)

	2003	2004	2005	2006
ESTRECHO DE GIBRALTAR Y COSTA MEDITERRÁNEA	9.788	7.249	7.066	7.510
CANARIAS	9.388	8.426	4.731	31.681
TOTAL	19.176	15.675	11.797	39.191

